

AYUNTAMIENTO DE
URREA DE GAÉN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 21 DE DICIEMBRE DE 2.024

SILVIA BLASCO CASORRAN (1 de 2)
FOLIO ELECTRÓNICO
FECHA: 17/03/2025
HASH: d6977762561cabde83b8a9e6b13ad



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D^a. Silvia Blasco Casorran

Concejales

D^a. Ángeles Calvo Ansón

D.César Pamplona Gil

D.Carlos Manuel Oliver Lafaja

D. Germán Sebastián Monforte Esteban

D^a. Carmen Ángela Calmache Pamplona

D. Miguel Joaquín Romeo Vallespín

MARIA INES HERRERA BOROBIA (2 de 2)
FOLIO ELECTRÓNICO
FECHA: 17/03/2025
HASH: 1170324077d05da0e43079422d6ddc1



SECRETARIO

Doña María Inés Herrera Borobia

En el Municipio de Urrea de Gaén, a 21 de diciembre de 2024, siendo las 12:00 horas y



bajo la Presidencia de D^a. Silvia Blasco Casorrán, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Se abre la sesión por la Presidenta, quien da la bienvenida a todos los concejales, y se trataron los siguientes **ASUNTOS**

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2.024.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión celebrada el 30 de octubre de 2024, se aprueba por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA 2.024

Por parte de la Sra. Alcaldesa se presenta al Pleno el proyecto de presupuesto general para el próximo año, previos informes de la Comisión Especial de Cuentas y de Secretaría-Intervención; tras un detenido examen del mismo, el Pleno, por unanimidad de los presentes, que suponen la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación, adoptó los siguientes acuerdos:



Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2025, cuyo resumen es el siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	201.330,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	264.020,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.150,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	36.000,00
6	INVERSIONES REALES	228.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.000,00
	Total Presupuesto	812.000,00

	Estado de Ingresos	
--	--------------------	--



Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	222.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	125.050,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	229.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.150,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	219.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	812.000,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Urrea de Gaén



A) Personal Funcionario

Secretaria-Interventora: 1 (funcionaria interina)

B) Personal Laboral Fijo número plazas

Alguacil: 1

Auxiliar administrativo: 1

Limpiadora de edificios municipales: 1

Maestra de Educación infantil: 1

C) Personal Laboral Temporal número plazas

Maestra de Educación permanente de adultos: 1

Peón de jardinería (subvención Plan de Empleo DPT): 4

Resumen

Total Funcionarios: 1

Total Personal Laboral fijo: 4

Total Personal Laboral Eventual: 5

Las partidas presupuestarias más significativas y específicas de la anualidad de 2.025 en lo relativo a ingresos son:

- La recaudación de tasa de basuras de 34.000 €, con motivo de la modificación de la ordenanza fiscal, por el incremento del coste que repercute la Comarca del Bajo Martín al Ayuntamiento, dado el incremento en los costes del servicio.
- Inclusión de 60.000 € del Plan de Concertación de Diputación Provincial de Teruel, fondo de libre disposición.
- Subvención de 120.000 € de Rehabilitación de Viviendas con fondos de Dga.
- Subvención de Adibama de *Rehabilitación del centro social y casa de cultura mediante envolvente térmica en Urrea de Gaén 2.024*.
- Subvención de Dpt de Obras y Servicios, pendiente de decidir el destino de dichos fondos.

Los gastos más significativos son:



- A petición del Grupo del Partido Popular, la dotación para el inicio de la redacción de la aprobación de un Plan Especial, independiente, por importe de 6.000 €.
- En la partida del Fondo de Contingencia, una dotación de 36.000 €, para acometer los gastos de ejecución subsidiaria de la demolición como consecuencia de la declaración de ruina inminente del bien inmueble situado en C/ Virgen de Arcos, nº 3.
- Los gastos relativos a los servicios prestados desde la Comarca del Bajo Martín ascienden a 39.000 €, como consecuencia de lo descrito en ingresos de la tasa de basuras, además de la estimación del coste de la parte proporcional que debe asumir el municipio de Urrea de Gaén de alrededor de 16.000 €, para la aportación de la obra de la Boya Flotante en el pantano de Cueva Foradada.

Cuando se apruebe definitivamente el presupuesto de 2.025, desde Alcaldía se hará una incorporación de crédito, para gastos de financiación afectada, por importe de **324.757,05 €, para la “Obra de Cerramiento de Centro de Día”.**

Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2025 presentado por la Presidencia, realizados en él los cálculos y ajustes necesarios, se informa que en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, el de regla de gasto y el nivel de deuda.

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal del Ayuntamiento que consta en la documentación del Presupuesto en los siguientes términos:

Personal funcionario:

- Secretaría-Intervención: grupo A;

Personal laboral Fijo:

- Operario/a de Servicios Múltiples- Alguacil, jornada completa, una plaza.
- Limpiador/a de Dependencias Municipales, a tiempo parcial, una plaza.
- Auxiliar para la Biblioteca y Casa consistorial, a treinta horas semanales, una plaza
- Maestro/a de educación infantil, una plaza.

Personal Laboral Temporal:

- Maestro/a de escuela permanente de adultos, una plaza.



Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LA FASE XIV DE LA “ ADAPTACIÓN DEL CENTRO DE DÍA Y SERVICIOS SOCIALES A RESIDENCIA DE MAYORES EN URREA DE GAÉN”.

Presupuesto de ejecución material

1 DEMOLICIONES	256,63
2 ALBAÑILERÍA	3.820,38
2.1.- TABIQUERÍA	709,07
2.2.- RECRECIDOS	63,79
2.3.- REMATES	2.138,40
2.4.- RECIBIDOS Y AYUDAS	909,12
5 REVESTIMIENTOS	760,33
5.2.- REVESTIMIENTOS VERTICALES	760,33
5.2.1.- REVESTIMIENTOS CONTINUOS	760,33
6 PAVIMENTOS	36.082,57
6.1.- PAVIMENTOS CERÁMICOS	36.082,57
10 INSTALACIÓN ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN	9.762,51
10.4.- LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION	9.762,51
18 GESTIÓN DE RESIDUOS	58,80
19 SEGURIDAD Y SALUD	1.514,46
19.1.- PROTECCIONES COLECTIVAS	1.468,18
19.5.- SEÑALIZACIÓN	46,28
Total	52.255,68

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

RESUMEN CERTIFICACION Nº 1

Presupuesto de ejecución material	52.255,68
13% Gastos Generales	6.793,24
6% Beneficio Industrial	3.135,34
SUMA	62.184,26
21% I.V.A.	13.058,69
TOTAL CERTIFICACIÓN nº 1	75.242,95

Asciende el total del importe de contrata a la cantidad de: **Setenta y cinco mil, doscientos cuarenta y dos euros con noventa y cinco céntimos (75.242,95 €)**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la certificación nº1 de la fase XIV de la “Adaptación del Centro de Día y Servicios Sociales a Residencia de Mayores en Urrea de Gaén “.



CUARTO. ESTADO DE LAS DISTINTAS SUBVENCIONES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

1. Se ha finalizado la ejecución de la subvención de “ Renovación de pavimentación e instalación de red de pluviales en C/ Barranco”. Ya se emitió la segunda certificación por importe de 29.369,98 €. Y se justificó a fecha 30/11/2024.
2. Se está ejecutando la fase 14 del Centro de Día a adaptación a Residencia de Mayores con el crédito concedido de la Caja de Cooperación.
3. Se han justificado las distintas subvenciones otorgadas para el 2.024: (Plan de Empleo, 11.000 € y Ayuda a la Natalidad).

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

- Nos han concedido 120.000 € para la rehabilitación de dos viviendas de alquiler en C/ Cabañero.
- Nos han desestimado la solicitud del Fite en relación con la actuación **Reforma de Vestuarios y Aseos en la piscina municipal de Urrea de Gaén**, objeto de solicitud de 90.000 €, con cargo a la Orden de FOM/1073/2024 de 11 de septiembre de 2024 por la que se convocan subvenciones para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (Convenio 2023-2027) para infraestructuras municipales de dicha provincia.
- Nos solicitaron reformulación del FITE de Servicios Sociales de 500.000 € a 236.613,42 €, como beneficiarios por la propuesta de resolución provisional. Al adaptar la obra a la cantidad concedida no pudimos cumplir con el requisito esencial de finalizar la obra, no pudiendo optar a la concesión de la subvención.

COMARCA

Hemos justificado el gasto corriente de mantenimiento de la biblioteca para 2.024, por importe de 3.900 €



QUINTO.- SITUACIÓN ACTUAL DE AGUA DE BOCA PARA CONSUMO HUMANO.

La Sra. Alcaldesa indica que durante los días 1, 2 y 3 de noviembre se cortó el suministro de agua desde el pantano a todos los municipios debido a nuevas tormentas y avenidas de agua torrencial en el Pantano de Cueva Foradada, generando mucha tensión entre los diferentes municipios ya que las reservas de los depósitos quedaron a cero. Finalmente, cuando se reanudó el suministro, el estado del agua de salida de la planta estaba todavía en malas condiciones, lo que ocasionó un empeoramiento nuevamente en la calidad del agua y la generación de trihalometanos debido a la combinación de la materia orgánica y el cloro.

Una vez reunidos nuevamente los alcaldes afectados, la reunión se mantuvo con técnicos del Instituto Aragonés del Agua, Departamento de Sanidad, Comarca Bajo Martín, Sastesa (empresa encargada del control de las analíticas en los municipios) y Facsa (empresa encargada de la potabilizadora). En dicha reunión se decidió cambiar las actuaciones en lo relativo a los productos de cloración en la Potabilizadora, para poder erradicar el problema principal de los niveles de trihalometanos.

Se instó desde los representantes municipales a hacer una reunión abierta al público, explicando la situación por parte de la Administración Pública y los técnicos del IAA, pero a día de hoy no se ha realizado dicha reunión.

A fecha de hoy, hemos tenido analíticas aptas para el consumo de agua, sin embargo, y antes de anunciarlo a la población, se ha preferido esperar al resultado de próximos análisis que confirmen la tendencia a la aptitud del agua porque de lo contrario se crea confusión a los vecinos.

Se continúa realizando vigilancia y analíticas por parte del Departamento de Sanidad cada semana.



SEXTO. INFORMACIÓN DE LA BAREMACIÓN DE EXPERIENCIA Y MÉRITOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PARA UNA PLAZA DE MAESTRO/A DE LA ESCUELA INFANTIL .

Habiendo concluido la baremación de experiencia y méritos en relación con el proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir una plaza de maestro/a de la escuela infantil vacante en el Ayuntamiento

Se publica para su general conocimiento la relación de personas aprobadas por orden de puntuación y se propone el nombramiento a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
MARÍA ISABEL PAMPLONA GUILLÉN	***7792*

Por lo que se realizará un cambio del tipo de contratación, ya que va a ejercer las mismas funciones y el mismo tipo de trabajo que hasta la actualidad, lo único que cambia es que pasa a ser personal laboral fijo.

B) Control de los órganos municipales:

1.-Decretos de Alcaldía.

-Conceder licencia urbanística a fecha 4 de noviembre, para obras en bien inmueble situado en C/ Carretera 38, para reforma de aseos.

-Conceder licencia urbanística a fecha 18 de noviembre,, para obras en bien inmueble situado en Calle Barrio Alto, 35 para rehabilitación

- Conceder licencia urbanística a fecha 18 de diciembre,, para obras en bien inmueble situado en Calle Calvario, 46 para retejado de cubierta y consolidar fachada principal y lateral.

-Conceder licencia urbanística a fecha 10 de diciembre, para obras de AVATEL Telecom, S.A., para Canalización Subterránea para servicio de banda ancha, la red discurre por los siguientes caminos públicos:

1. Camino con re. Catastral 44250A10700071
2. Camino con re. Catastral 44250A10700066
3. Camino con re. Catastral 44250A10700076
4. Camino con re. Catastral 44250A10709005
5. Camino con re. Catastral 44250A10709006
6. Camino con re. Catastral 44250A10909002



7. Camino de la Magdalena

2.-Relación de Pagos.

Relación de los pagos ordenados desde el 30 de octubre de 2.024. El pleno se da por enterado.

3.-Ruegos y preguntas.

El Señor Concejal Germán pregunta sobre el asesoramiento energético que realiza la empresa Gener. La Sra. Alcaldesa indica que se ha cambiado el contrato de suministro de luz con Atlas Energía y que esta compañía emite las facturas con mayor regularidad y puntualidad, a diferencia de Endesa que todavía está emitiendo y cargando en cuenta facturas del año 2.023.

El Señor Concejal Germán indica que se debe considerar la reparación de las baldosas del trinquete.

C) ASUNTOS DE URGENCIA.

La Sra. Alcaldesa, indica que en la próxima subvención finalista de Diputación Provincial de Teruel para reparación de Colegios Públicos se solicitará la reforma de los baños.

D) CORRESPONDENCIA OFICIAL. Se da cuenta de la correspondencia más significativa recibida desde la última sesión.

E) INFORMES.

La Sra. Alcaldesa informa de los siguientes temas:

La Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno aragonés ha denegado el procedimiento para declarar determinados dances de Teruel, entre ellos el de Urrea de Gaén en particular, como Bien de Interés Cultural Inmaterial. Sin embargo, se ha declarado como conjunto de “Dances de Aragón”.

La presión realizada con alegaciones desde los distintos municipios afectados por los horarios de los servicios de transporte colectivo del servicio de viajeros a Zaragoza, ha servido para que la compañía lo tuviera en consideración y finalmente existan horarios más apropiados.

El libro en el que se documenta la cárcel de Urrea de Gaén, ha sido editado por el Instituto de Estudios Turolenses (IET) tras haber sido seleccionada esta investigación en la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos de I+D+i 2024 de la provincia promovida por el IET.



Resolución de autorización para la realización de la VII Trail el 9/02/2025, esta edición lo gestiona El Club Deportivo Ventanico.

La auxiliar de biblioteca la Sra. Ana Meseguer ha cumplido su 2º trienio y el operario de servicios múltiples, el Sr. Juan Sobradíel ha cumplido su 8º trienio.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:19 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extienda la presente Acta, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA

LA

SECRETARIA

Dª. Silvia Blasco Casorran

Dª. Mª Inés Herrera Borobia

